

# Hospital de Nancagua fortalece apoyo a cuidadores de pacientes con dependencia severa

Con un enfoque centrado en el cuidado integral y el acompañamiento a las familias, el Hospital de Nancagua continúa fortaleciendo el trabajo de su Programa de Dependencia Severa, impulsando jornadas de capacitación dirigidas a cuidadores y cuidadoras de usuarios que requieren apoyo permanente.

La iniciativa es desarrollada por el equipo conformado por la Dra. Carla Gálvez, la enfermera Marcela Muñoz y la TENS Kasandra Chacón, quienes han liderado distintas instancias formativas orientadas a entregar herramientas prácticas, conocimientos y contención a quienes cumplen una labor fundamental en el hogar.

Durante este ciclo de capacitaciones ya se han realizado dos jornadas interdisciplinarias. La primera, abordó técnicas de movilización para personas con dependencia severa, a cargo del kinesiólogo Omar Ibarra, además de cuidados de aseo y confort, exposición realizada por la TENS Kasandra Chacón.

Posteriormente, se desarrolló una segunda jornada enfocada en prestaciones del programa, derechos de los pacientes, inclusión social y orientación en beneficios sociales, con exposiciones del psicopedagogo Pedro Madrid y la trabajadora social Lisette Riveros.

La directora del Hospital de Nancagua, Dra. Raquel Cabello, destacó el trabajo sostenido



que ha desarrollado el equipo desde su conformación en septiembre de 2024. "Desde esa fecha, este equipo ha desarrollado un intenso trabajo mostrando diagnóstico, planes de tratamiento, intervención y coordinación con el servicio de urgencia, con una especial preocupación por el cuidado y por el cuidador o cuidadora de estos pacientes integrantes del programa", señaló.

La directora agregó que el establecimiento ha impulsado distintas acciones orientadas al bienestar de quienes ejercen labores de cuidado. "Se han realizado dos ferias del cuidador o cuidadora con especial preocupación por el bienestar de ellos. Estas actividades han tenido bastante éxito", indicó.

Asimismo, relevó el impacto positivo que ha tenido esta labor en la comunidad. "Este trabajo ha recibido muy

buenas opiniones de parte de nuestra comunidad, ha sido muy bien valorado por cuidadores y familiares, resaltando el gran

espíritu y vocación de servicio desarrollado por este equipo", expresó.

La Dra. Cabello explicó finalmente que

el programa contempla atención domiciliaria para pacientes postrados, cuidados paliativos y apoyo a personas mayores, inclu-

yendo toma de exámenes y vacunación en domicilio, fortaleciendo así una atención más cercana y humana.

**NOMENCLATURA** : 1. [378] Actuación  
**JUZGADO** : 1º Juzgado de Letras de San Fernando  
**CAUSA ROL** : C-387-2025  
**CARATULADO** : COOP DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE  
**LIMITADA/ROA**

### EXTRACTO REMATE.

**PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO**, en **CAUSA ROL C-387-2025**, caratulada "**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA / ROA**", el día **28 de mayo de 2026**, a las **11:00 horas**, de forma presencial, en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Arnesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, **REMATARÁ**; El Lote Cinco, de una superficie de cinco mil quinientos ochenta metros cuadrados, proveniente de la subdivisión del Lote A, de aproximadamente de cuarenta y un mil doscientos cincuenta metros cuadrados, denominado San Gregorio, ubicado en el sector Lliu-Lliu, comuna de Loncoche. Los deslindes especiales del Lote Cinco, son: **NORTE**, Lote uno en línea recta de treinta y tres coma dos metros y lote Dos en línea recta de diecisiete coma cinco metros; **SUR**, Lote B en línea recta de cuarenta y cinco coma siete metros; **ESTE**, Sucesión Cobarrubias en línea recta de ciento diecinueve metros separado por cerco; y, **OESTE**, Lote Seis en línea recta de ciento siete coma seis metros. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada doña **MARCELA DEL PILAR ROA RIVAS**, a Fojas 189, Número 268 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Loncoche. El Rol de Avalúo es el **Nº 00477**.